



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.-

Acéptase -con efectos a partir del 13 de agosto de 1993- la renuncia presentada por el auxiliar de la Procuración General de la Nación, señor Juan Andrés Assalini (Resolución N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


CLAUDIO MARCELO RIPERA
SECRETARÍO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION